



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20254030004595



Fecha: 07-04-2025

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Resolución 20253040012775 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva.

Que verificada la hoja de vida de **ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **92532541**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05, adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la , la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario **ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **92532541**, en el cargo de **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta de personal de la , adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva.



Documento firmado digitalmente





Documento firmado digitalmente



ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID**, al correo electrónico robertoub@gmail.com y en cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publicar este nombramiento en la página web de la .

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **07-04-2025**

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Presidente (E)

Proyectó: Hernán Vargas - TH

VoBo: **NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA, SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL** Coord GIT